



ACUERDO No. CSJBOA22-376

1 de agosto de 2022

“Por medio del cual se formula ante el Juzgado Doce Civil Municipal de Cartagena, lista de candidatos para proveer en propiedad el cargo de ESCRIBIENTE DE JUZGADO MUNICIPAL NOMINADO – Código de cargo 260414”

EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE BOLÍVAR

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por los artículos 166 y 167 de la Ley 270 de 1996, los Acuerdos PSAA08-4536 de 2008 (modificado por el Acuerdo No. PSAA13-9941) y PSAA14-10269 de 2014, de conformidad con lo aprobado en sesión del 26 de julio de 2022 y,

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución CSJBOR21-1102 del 6 de septiembre de 2021, esta corporación integró el Registro Seccional de Elegibles para el cargo de *ESCRIBIENTE DE JUZGADO MUNICIPAL NOMINADO*, de los distritos judiciales de Cartagena, Bolívar y San Andrés, Islas.

Que dentro de las oportunidades previstas en el Acuerdo No. PSAA08-4856 de 2008, los integrantes de dicho registro de elegibles, presentaron opción de sede de acuerdo a la publicación efectuada del 1° al 8 de julio de 2022.

Que en mérito de lo expuesto y en ejercicio de las facultades constitucionales y legales otorgadas, el Consejo Seccional de la Judicatura de Bolívar

ACUERDA

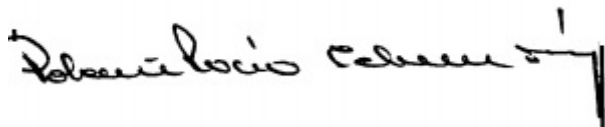
ARTICULO 1°: Formular ante el *Juzgado Doce Civil Municipal de Cartagena*, la siguiente lista de candidatos en orden descendente del puntaje total obtenido, con inscripción vigente en el Registro Seccional de Elegibles, conformada con los aspirantes que manifestaron su disponibilidad, destinada exclusivamente a proveer en propiedad el cargo de *ESCRIBIENTE DE JUZGADO MUNICIPAL NOMINADO* que se encuentra en vacancia definitiva.

No. De orden	APELLIDOS	NOMBRE	CÉDULA	GRADO	TOTAL
1	CAICEDO PEREZ	YOLIMA MARGARITA	1143381886	Nominado	630.88
2	DIAZ MADERA	KEVIN ALEXANDER	92537511	Nominado	630.68
3	FLOREZ PUELLO	JUAN FELIPE	1050960058	Nominado	612.99
4	FLOREZ MARRUGO	JESSICA MARIA	1047480003	Nominado	611.54
5	BURGOS ANAYA	MICHELLE ANDREA	1047490186	Nominado	606.15
6	ORTEGA HENAO	DIANA PAOLA	1047463550	Nominado	605.93
7	HERRERA OLASCUAGA	TATIANA ESTER	45756858	Nominado	594.9
8	COGOLLO HERNANDEZ	CAMILO ANDRES	1143396024	Nominado	593.2
9	CHAVEZ BELLO	SHEYLA MARIA	1143374950	Nominado	589.19
10	CAICEDO CANTILLO	KENDY DEL CARMEN	45549921	Nominado	588.54
11	HERRERA VARELA	MICHELLE ALEXANDRA	1047473713	Nominado	583.09

12	JARABA ATENCIO	EDGAR ELIGIO	1143407180	Nominado	580.04
13	JORGE TEHERAN	OSCAR DE JESUS	1143382926	Nominado	577.23
14	MARTINEZ BURGOS	LEINYLILIANA	1067941544	Nominado	566.41
15	MARRUGO TINOCO	DAN IE LA ALEXANDRA	1047461800	Nominado	564.19
16	BONILLA CONEO	JOSE ANGEL	1143383328	Nominado	550.8
17	CAEZ POSADA	SERGIO MANUEL	1052985800	Nominado	528.40
18	AGAMEZ CARDOZZI	VITA MARIA	1101460849	Nominado	526.69
19	ALVAREZ POSADA	OSCAR DAVID	1047481681	Nominado	507.00
20	PRIETO CELIS	CLAUDIA MARCELA	45764127	Nominado	503.17
21	LLOREDA AHUMADA	CAROLINA ISABEL	1143348801	Nominado	497.79
22	MONSALVE ALCALA	GILBERTO JULIAN	1050970607	Nominado	463.89

ARTICULO 2°: El nominador deberá tener en cuenta lo dispuesto en los artículos 133 y 167 de la Ley 270 de 1996, en el Acuerdo PSAA08-4856 de 2008, así como el artículo 7° del Acuerdo 724 de 2000.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



PATRICIA ROCÍO CEBALLOS RODRÍGUEZ
Presidenta

M.P. IELG/KCS